

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.021.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a ocho de junio de dos mil veintiuno. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para sufragar gastos derivados de los arbitrajes de la temporada 2020-2021 por importe de 1.583,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar documentos para justificar el gasto de la subvención concedida en el ejercicio anterior para optar a otra convocatoria.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para sufragar gastos derivados de gratificaciones a monitores por importe de 3.650,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar documentos para justificar el gasto de la subvención concedida en el ejercicio anterior para optar a otra convocatoria.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> FRANCISCA VÁZQUEZ ROBLES de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.021, correspondiente al vehículo matrícula 7220BRZ, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MANUEL INDIAS BOLAÑOS, de bordillos y baldosines para colocar en fachada de C/ Villafranca, nº 11, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO BASTIDA GONZÁLEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.021, correspondiente al vehículo matrícula BA-6397-AF, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. BLAS ORTIZ CORBACHO, de anulación de pintado de amarillo bordillos a ambos lados y frente a la cochera sita en C/ Colón, nº 4, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, considerando lo establecido en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por reserva de la vía pública para la entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de espacio público para acceso a los mismos (línea

amarilla)" publicada en el BOP de 10/01/2020, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo abonar la parte proporcional al ejercicio corriente.

Vistos los expedientes de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV2021-IMC y nº MV2021-JLTG según Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, modificado por el Decreto 12/2018, de 30 de enero, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, vistos los informes-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de las ayudas para los conceptos, formas de pago y justificación de las mismas que en el informe-propuesta se detallan.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas y darse por enterada de las comunicaciones previas:

- A D. JOSÉ MARIA BENITEZ GUERRERO para "Ejecución de ampliación y reforma de vivienda" en C/ Mirasol, nº 58, según proyecto y documentación presentada. (Expte. de Obras 56/2021. Expte. Gestiona 219/2021).
- A D. ANTONIO MANUEL VELASCO RAMOS para "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE ENSERES PERSONALES" en C/ Mártires, nº 64, según proyecto y documentación presentada. (Expte. de Obras nº 46/2021. Expte. Gestiona 172/2021).
- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN DONAIRE GÓMEZ para "Instalación fotovoltaica para autoconsumo" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 58 A. (Expte. de Obras nº 66/2021. Expte. Gestiona 205/2021).
- A D. PEDRO PARRA MERCHÁN para "Ejecución de acceso a finca de su propiedad" en parcelas nº 149 y 150 del polígono nº 10 desde la Ctra. BA-002, de Aceuchal a Villafranca de los Barros, ateniéndose a las indicaciones de la autorización del Servicio de Infraestructuras de la Diputación de Badajoz, de fecha 13/05/2021 al tratarse de obras en zona de influencia de dicha carretera.
- A D<sup>a</sup> ANGELA INDIAS VILLAFRUELA para "Reforma de baño en vivienda" en C/ San Francisco, nº 14. (Expte. de Obras nº 58/2021. Expte. Gestiona nº 220/2021)
- A D. ISIDORO NORIEGO NAVARRO para "Abrir hueco para sustituir puerta existente por otra más grande" en Llano de San Andrés, nº 14 A. (Expte. de Obras nº 67/2021. Expte. Gestiona nº 222/2021).
- A D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ para "Construcción de nave metálica sin actividad" en C/ Tomillo, nº 20, advirtiendo al promotor de que con carácter previo a la utilización del edificio habrá de presentar el correspondiente proyecto de acondicionamiento de éste para el uso a que se destine, debiendo cumplir el citado proyecto con las condiciones específicas que fueran exigibles tanto por la normativa urbanística como por cualquier otra legislación que le fuera de aplicación. (Expte. de Obras nº 30/2021. Expte. Gestiona nº 123/2021)

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 21, 25, 26 y 27 de mayo.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.